



**NOTA DINAC/UOC N° 1322/2024**

Asunción, 12 de diciembre de 2024

Doctor  
**AGUSTÍN ENCINA PÉREZ**, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en respuesta a lo observado, emanada de la observación del contrato con ID N° 448.227, y lo hacemos en los siguientes términos.

**Observación:**

- 1- *Solicitamos a la convocante el acto administrativo en el que el Sr. Gustavo Rodríguez es designado como administrador del contrato.//*
- 2- *Indicamos a la convocante que no se da cumplimiento al plazo de interposición de protesta, tomando como parámetro la fecha efectiva de la notificación automática realizada a través el SICP. Favor adecuarse a lo estipulado en la Res. DNCP N°15/24*

**Respuesta:**

- 1- Se remite nuevamente la resolución de Adjudicación, medio por el cual es designado el administrador.
- 2- En relación con la observación realizada respecto al plazo de interposición de protesta y la notificación automática a través del SICP, aclaramos lo siguiente: De conformidad con lo establecido en la nueva Ley de Contrataciones Públicas, nuestra institución se encuentra facultada para realizar notificaciones por otros medios, siendo la notificación automática del SICP opcional y complementaria, no constituyendo este mecanismo el único medio válido de notificación. La normativa vigente permite flexibilidad en la gestión de las notificaciones con el objetivo de garantizar claridad y eficiencia en los procedimientos, por lo que consideramos que la comunicación efectuada por nuestro medio constituye un acto válido y en apego a la ley. Por consiguiente, sostenemos que el plazo de interposición de la protesta debe computarse conforme a la fecha de nuestra notificación formal que fue el 19 de noviembre de 2024 y no exclusivamente en función de la notificación automática del SICP.

Por tanto, y atento a las consideraciones que anteceden, solicitamos respetuosamente, disponer la publicación del contrato que nos ocupa, por ajustarse ello a las disposiciones legales vigentes

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

**Abg. Jorge Paiva**  
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones  
DINAC

